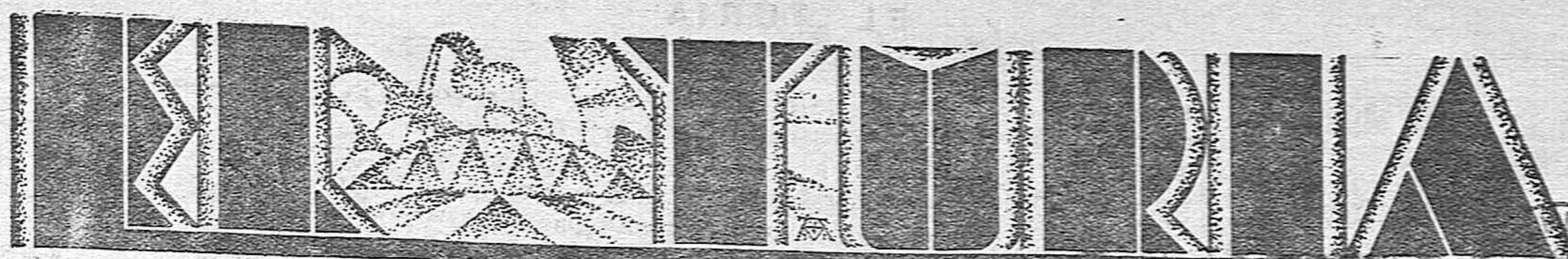


SUSCRIPCION

Teruel, un mes 6'50 pts.
Fuera, trimestre. 2'00



SEMANARIO REPUBLICANO RADICAL

Reuniones y escuelas
a precios convencionales
Redacción y Administración:
Centro Republicano Radical

Memorable jornada en honor de los héroes de la libertad Galán y García Hernández, organizada en el Centro Republicano Radical, por el Comité del Partido Radical de la provincia

El señor Pomares Monleón preside y saluda a la Asamblea.—Brillantísimos discursos de los correligionarios D. Manuel Bernad, D. Angel Travera, D. Angel Gracia, D. Lamberto Espallargas y D. Juan José Vicente.—Elocuentísimo resumen del acto por el ilustre diputado a Cortes Constituyentes del Partido Radical de la provincia D. José Borrajo Esquíu.—Adhesiones innumerables y valiosas al acto de otros correligionarios.

El sencillo y solemne acto de festejar el fausto suceso de los mártires de la Libertad de nuestra amada España, símbolo de aquella memorable tragedia nacional Galán y García Hernández, fué presidido por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia don Manuel Pomares Monleón, acompañado de nuestro diputado a Cortes don José Borrajo y de los demás señores que componen el Comité provincial del partido Radical, con asistencia de los socios del Centro y juventud radical de esta capital, cuyo acto ha sido un éxito muy apreciable para el sentir que anima al Comité desde el primer día de su funcionamiento.

Abre el acto el señor Pomares y dedicando un saludo cariñoso a los republicanos en general y especialmente a la organización del partido radical, que tan alto coloca su nombre al celebrar esta velada, dice que a falta de solemnidad de festejos existe el entusiasmo por la causa que a todos nos anima y al reunirnos en este local para conmemorar esta fecha dedica el recuerdo merecido a los héroes que siempre vivirán en la memoria de todos los que sentimos la fe de Libertad y democracia social.

Cumplido el grato deber que dice, le ha encomendado, llevando de un entusiasmo grandioso a la Asamblea repite su saludo a todos los representantes de la provincia y concede la palabra al vicepresidente del Comité, alcalde accidental de la ciudad don Manuel Bernad. La Asamblea testimonió con una ovación estruendosa la palabra feliz y cariñosa del señor Pomares.

Este saludo se repite al dar comienzo a su disertación el señor Bernad quien nos expresa en términos precisos y elocuentes el porque de la celebración del acto. «Como alcalde de Teruel—dice—me cabe el orgullo de sentir el honor de intervenir en cuantos actos se han celebrado en homenaje de los valerosos héroes de la libertad Galán y García Hernández, y voy a retroceder un poco mi disertación o sea el asunto capital que quiero decir, haciendo una breve reseña de la historia sublime que cuenta la provincia de Teruel por su cooperación en los hechos más salientes de la historia liberal de nuestra patria. Al paso por Teruel de Amilcar Barca, general de los cartagineses, se le unieron un número de vecinos para luchar contra el imperio romano, contribuyendo a la destrucción de aquel poder absolutista que a la sazón gobernaba en la ciudad de Sagunto, después del hecho de la muerte heroica del juez Villanueva, por desobediencia a las órdenes del rey Alfonso V, al que le cerró las puertas de la ciudad, entrando por la traición del centinela del portal que desde aquella fecha se le da el nombre Portal de la Traición. En la guerra de la Independencia, tomó buena parte y las tropas

de Fernando VII, arrancaron del lecho en donde esperaba la muerte al insigne Isidoro de Antillón, que al pasar por Santa Eulalia, llamó a su madre para darle el último adiós y no lo consiguió por fallecer antes de juntarse con su madre. Al poco tiempo fué desenterrado por las mismas ordas y quemados sus restos en la plaza del mismo pueblo, cuyas cenizas fueron lanzadas al viento con el fin de evitar que pudieran constituir otro hombre que pudiera defender a la Libertad. Ya en nuestros días tenemos las guerras carlistas que todos conocéis y el año 68, fué fusilada en la plaza del Mercado por un grupo de mujeres del pueblo la Reina Isabel II (en litografía), y últimamente en la sublevación del 11 de diciembre del año pasado, del glorioso regimiento de Galicia, a las órdenes de los heroicos capitanes Galán y García Hernández, cayó herido un hijo, de Teruel y otros tuvieron la suerte de intervenir y de salvar su vida, y su sangre, con la de los capitanes que fueron fusilados y para mejor decir asesinados, no quedó empapada en las tierras de Huesca, sino que corrió por toda España, no pidiendo venganza, porque los liberales no la pedimos, sino justicia, y el pueblo se la dió el 12 de abril y cumplió la sentencia arrancando el poder de las manos del rey felón el 14 de abril.

Dedica un elogio a los padres de aquellos soldados virtuosos que al ir a cumplir un compromiso militar del poder absoluto, realizaron una defensa heroica de la Patria, escitando a los buenos patriotas que forman la Agrupación Radical a que sientan imperecedero el recuerdo de la fiesta necrológica que se celebra. La ovación merecidísima cerró sus últimas palabras, ovación que quedó enlazada con la que saludó a don Angel Travera, presidente del Centro R. R.

Después de exponer el señor Travera su modestia como orador dedica un saludo al señor Pomares y a la Asamblea, comenzando a hablar de la historia nefasta del último Borbón, cuya caída para siempre en España obedeció a su último crimen con el asesinato de los valientes capitanes Galán y García, su cuya memoria celebramos este acto.

Al referirse a este monarca de triste recuerdo, hace un feliz parangón de su catolicismo de sacristía, por el cual estaba totalmente entregado, demostrando que su pecho no alimentaba el menor sentimiento de caridad humanitaria, puesto que no le dolió en absoluto ver cómo se asesinaba a dos Mártires del pueblo precisamente en día festivo.

Se refiere a la consolidación de la República citando que hoy hay enemigos muy señalados que trabajan socarronamente para echarnos abajo, y los españoles que se predien de tal debemos de surgir en todo momento en defensa de ella y de España, y de esta ma-

nera defenderemos también el prestigio de los inocentes fusilados en Jaca que ayudaron a su advenimiento.

Después de hablar extensamente de la organización de los pueblos, recibe una ovación cariñosa.

Hace uso de la palabra el representante del distrito de Hija don Angel Gracia Alfonso, de Ollete.

Con gusto sumo recojo la iniciativa de este Comité al reservar un turno en este acto a los vocales que representamos a los pueblos, y si bien estoy convencido de que la manera de expresar mi pensamiento ha de resultar pobre o incoherente en la coordinación de las ideas, espero de vosotros gran benevolencia y que lejos de ver en mi pretensión de ningún género os fijareis solamente en mi buen deseo de colaborar con mi modesta pero entusiasta actuación.

¡FERMIN GALAN, ANGEL GARCIA HERNANDEZ!

Fácilmente se adivina que al conjuro de esta evocación, se dibuja en cada una de nuestras imaginaciones dos arrogantes figuras de brazos militares que en el fondo de nuestros corazones se convierten en el símbolo de nuestros grandes ideales de

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

Pero yo quiero ahora que fijemos nuestra atención en aquellos momentos emocionantes en que el tribunal que juzgó en consejo sumarísimo a nuestros héroes, pregunta a los acusados si tenían algo que alegar.

La nobleza y generosidad de nuestro mártir Fermín Galán, con firme y serena voz se proclama único responsable del movimiento y pide clemencia para sus compañeros que fueron apresados en el cumplimiento del deber que tantos habían olvidado.

Queda patente en la contestación la amargura que producía en su alma las deserciones del campo de la Libertad, en los críticos momentos que él creyera oportunos y decisivos para la causa de la soberanía del pueblo español, que gemía bajo el yugo de la realza.

Fracasó aparentemente el movimiento, pero caldeó y despertó grandemente el espíritu ciudadano y creo que aún podemos tener a gran fortuna ese aparente fracaso, porque de esa manera pudo producirse ese grandioso hecho que admiró a todas las naciones de derrocar un régimen milenario por el medio mas racional y sublime que puede tener un pueblo consciente de sus deberes ciudadanos, o sea por medio del sufragio universal.

¡Honor, pues, al pueblo español que de tal manera supo redimir su soberanía, y honor también a los capitanes ¡Fermín Galán y Angel García Hernández! que nos condujeron de una manera inderechta a este hecho glorioso, pero si en aquel momento po-

dría considerarse deber sagrado el agruparse con las armas en la mano para derrocar al tirano con toda la trama del régimen que lo amparaba, hoy yo creo que con los nuevos cauces jurídicos de que el pueblo se ha provisto, el deber de todo ciudadano es poner al servicio de la democracia republicana, todas nuestras actividades y darnos cuenta de la responsabilidad que a cada uno nos alcanza en la ejecución del actual momento histórico; hemos de darnos cuenta que con la implantación de la República, si se nos han dado los derechos que antes se nos detentaban, correlativamente han aumentado nuestros deberes ciudadanos y creo que es hora de que los impetus generosos para derrocar lo viejo, dejé el paso libre a la reflexión y al estudio para edificar lo nuevo. Este es ahora el deber de todos para que la República se consolide más y más, principalmente, mediante la fraternidad que debe unir a todos los españoles y bajo el imperio de la justicia e igualdad en los derechos naturales del hombre, que esto será base de orden social con el que mediante el trabajo se alcanzará la tranquilidad y prosperidad de nuestra amada Patria. Y si todo esto conseguimos y para ello trabajamos principiando por vernos a nosotros mismos, mostrando nuestros egoísmos, nuestras pasiones y nuestros rencores; se llenará de luz esplendorosa el suelo de nuestra España y estos esplendores orlarán y glorificarán cual se merece la memoria de Galán y García Hernández.

Espallargas, representante del distrito Castellote, elogiando el ruego del presidente señor Travera, saluda a la Asamblea y elogia el motivo de la reunión siendo constantemente ovacionado por su fluída y amena disertación, terminando con un ¡Viva los Mártires de la Libertad!, unánimemente contestado.

El señor Pomares Monleón concede la palabra al correligionario don Juan José Vicente, quien saluda a la Asamblea y pide de venerencia a su falta de condiciones de orador, y que sólo el entusiasmo de su fé radical puede ayudarle para decidirse a decir verdades en torno de los héroes García y Galán y de don Angel R. R. Entresacamos de su elocuente oratoria:

«Nuestro programa está preñado de la democrática justicia social, y como tal tiene sus adversarios, uaos que lo combaten por que no lo conocen y otros que le hacen obstrucción por que no lo comprenden. Como habréis entendido, mis palabras se refieren a derechas e izquierdas, pudiendo decir a los de extrema derecha «No sois libres, porque no sabéis ser justos», y a los de la extrema izquierda «No gozáis de la libertad porque no sabéis tolerantes». Unos y otros son gente que pierden el tiempo, porque la democracia es ley de humanidad que ha

de regir al mundo en sus mejores días, y aprovecho este momento solemne de confraternidad Republicana Radical para decir que cuantos se ocupan de ultrajar nuestra organización no pueden hacerlo más que tomando el camino de la Mentira, y dando escape al virus cesarista que anida en su cobardía y ficción política.

Los credos extremistas no podrán ser nunca los regeneradores de la libertad, porque no conciben el principio de la misma, sino rodeado de garfios, y vemos como presciden del cayado para apacentar y solo usan la espada para castigar sin piedad.

Yo juzgo tan monstruoso ese concepto del sostenimiento del orden por la espada, que me atrevo a llamarle «El oprobio de una civilización».

Temed al ir a tomar vuestras posiciones sino lo haceis bajo el honor y talento privilegiado de un hombre que aspira a llevar vuestra representación en el triunfo de la administración del Estado Español. Y os repito que mediteis esto, porque si en ese preciso y precioso momento no depositais la confianza en el hombre digno, podéis caer en brazos de cualquier *doctoresuelo* en esa asignatura de la carrera política que le llaman *cuculología*.

He querido daros un nombre ¡LERROUX!, un viejo de sangre moza, de arrestos maravillosos, de capacidad de trabajo inconcebible, de grandes virtudes cívicas, entre las cuales descuella la entereza de su carácter y su acrisolada honradez.

El credo radical que nos une a todos los aquí presentes, es en esencia:

Que la fuente humana de toda autoridad social, de todo poder político, es la comunidad, es el pueblo; que la soberanía reside, por consiguiente en la Nación, y que ella la trasmite, con las condiciones racionales que le place imponer. En suma el gobierno del pueblo por el pueblo.

¡SOBERANIA NACIONAL!

Todos debemos defenderla y acatar sus resoluciones, pues lo contrario significaría la imposición por parte de una minoría, virtualmente una dictadura, y yo abomino igualmente a toda dictadura, ya em uñe su cetro la mano que vista guante blanco o la que ostente los callos del trabajo. Imposiciones, NO; Dictaduras, NO.

Esto solo puede ser defendido por quienes llevan las ideas en los labios, pero no en el cerebro. Correligionarios. Ya os dije antes cual es el fundamento de nuestro Credo radical, lleno de luz y medidas de aseo para las conciencias, al que sólo pueden oponerse los hipócritas, los astutos y los crueles que de ningún modo pueden llamarse R. R.; porque la República radical es la forma lógica de la libertad, y sin libertad no hay, no puede haber nación digna (Mazzani).

Esto lo pide el heroico pueblo español, porque lo siente palpar en su conciencia ciudadana y los sentimientos de los valientes son siempre sublimes. Por eso yo dirijo un llamamiento a los representantes de los pueblos, para que su labor no decaiga, que organicen a sus pueblos para que éstos sepan ejercer sus libertades. Y digo esto, porque el día que se llegue a comprender por todas las demás clases sociales el importantísimo papel de los trabajadores de la agricultura dentro de la economía mundial, se habrá consagrado la soberanía de todos los pueblos.

Hagamos pues, que de esta charla no solo quede un rato pasado en agradable confraternidad sino que nuestro corazón prometa una firme identificación fraternal, para que el mundo entero reconozca el fruto fecundo que ha legado a nuestra provincia la sangre inmortal que derramaron en nuestra patria los héroes de la libertad, de Villalar, Epila y Jaca. (Ovaciones incesantes).

El señor Pomares hace nuevamente uso de la palabra y pide un minuto de silencio en memoria de Galán y García Hernández y se retira del salón en medio de un unánime aplauso.

Ocupa la Presidencia el señor Borrajo, quien saluda a la Asamblea y expone la rapidez con que ha tenido que disponer su viaje para asistir a este acto.

Recogiendo una alusión del amigo Espallargas le contesta: Querido Espallargas, España no está republicana, es enorme la desorientación política. Y él procurará en la medida de sus fuerzas llevar su fe republicana a los pueblos de la provincia.

El partido radical es tolerante (no conservador) y ha dado la sensación de cordura y prudencia, propios de su amor a la República, y nos dice también que don Alejandro Lerroux tiene hoy encarnizados enemigos a los que en otros tiempos prestó un desinteresado apoyo.

Hace un detallado historial de la Alianza Republicana, que tuvo el honor de asistir y figura su firma en el documento de Constitución. Entre las bases pactadas, figuraba el compromiso de actuar juntos las diferentes fuerzas que la componían para implantar la República. Unicamente tuvo una excisión en el pacto solemnemente suscrito; la separación de Marcelino Domingo. Cita a continuación una reunión, a la que asistió también, en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera. En esta reunión surgió la separación, mejor dicho, deserción, de Marcelino Domingo y Alvernoz, que no era un ataque a Alianza Republicana, sino personal a don Alejandro Lerroux.

Desear dar cuenta al Pleno del Comité provincial de la conducta de la minoría parlamentaria. La

(Continúa en las columnas 2.ª y 3.ª de la 4.ª página)

AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Ccsa, 87. ZARAGOZA



Odeon

RADIO RECEPTORES Y
RADIO-FONOGRAFOS R. C. A.
RADIO CORPORATION
of AMERICA
AMPLIFICADORES
FONOGRAFOS PORTATILES
C. Y. R. - ZHATS
VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PARLOPHON
Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO, Ramón y Cajal, núm. 15

El indulto a los prófugos españoles

Para celebrar la aprobación de la «Constitución Republicana de la Nación Española», el gobierno ha concedido un indulto que alcanza a los penados de toda clase de delitos y en una forma condicional a los prófugos españoles, que estén veinte años ausentes de España.

El indulto a los emigrantes españoles lo considero poco amplio, pues los españoles que sean prófugos desde 1911 no les alcanza el mencionado indulto.

Son muchos los españoles que de las provincias de Galicia, Vascongados, Asturias y Santander, como también de Andalucía, Cataluña, Valencia y Aragón emigraban a los países de América del Norte, del Centro y del Sur.

En tiempos de la monarquía borbónica no se decía voy al servicio de la Patria, sino «voy a servir al rey» y estamos cansados de oír: «Mi hijo se va a servir al rey» y como muchos no consideraban digno el servir a tan divertido y negociante rey, emigraban por no ir a servirlo y por no ser carne de cañón en las antipopulares y desastrosas guerras de Marruecos.

Otros emigraban por no poder soportar la tiranía caciquil que en los pueblos imperaba, y por no querer ser juguete de nadie o esclavos de los caprichos caciquiles, algunos también por cuestiones políticas y sociales, y muchos por el quijotismo aventurero de la raza en la conquista del problemático vellocino de oro, que alguno conseguía y otros fracasaban.

Estos españoles que desde el Canadá hasta Patagonia, están haciendo una labor española frente a las otras colectividades que de diversas naciones de Europa llegan a la América, procurando hacer ambiente en favor suyo y restando méritos a nuestra raza y a nuestra colonización.

Pasan de tres millones los españoles hay en América; solamente en la República Argentina, hay más de un millón y calculando que un 8 al 10 por 100 son prófugos que por ignorancia unas veces, por tener los medios de vida muy arraigados otras y por diver-

sas circunstancias de carácter comercial, político y social no han cumplido el reglamentario expediente de quintas en nuestros consulados, de esos países americanos.

Por haber residido doce años en tierras de América o sea en las Repúblicas de la Argentina y del Uruguay, conozco muy bien el ambiente de esos emigrantes, muchos de ellos prófugos; pero que en vista de la labor patriótica que en América están haciendo, son dignos de perdón y de un indulto absoluto y total.

Para celebrar el grandioso acontecimiento histórico y político del advenimiento del régimen republicano, el Gobierno debe ampliar ese indulto en forma que alcance a todos los prófugos durante el régimen monárquico o sea a todos que sean prófugos hasta el 12 de abril de 1931.

Si se tiene compasión y lastima con los que han matado o robado, ¿por qué no tener la con los que se fueron de España por no servir al Borbón?

Centenares y miles de Sociedades de Socorros Mutuos hay en América que son españolas, hermosos y modernos hospitales tienen los españoles emigrados en Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Córdoba, Montevideo, Santiago de Chile, Habana, México, etc, etc.

En tiempos de calamidades llega el dinero de los españoles de ultramar a socorrer las necesidades de la Patria.

Miles de ancianitos de las aldeas de Galicia y todo el norte de España reciben giros y cheques de los hijos de América.

Escuelas y Bibliotecas hay en muchos pueblos de Santander, Soria, Asturias y Galicia, gracias a los donativos de los emigrantes y prófugos españoles.

Esos emigrantes son los que mantienen el predominio español en tierras que, aunque conquistaron y civilizaron nuestros antepasados, hoy serían anulados nuestros méritos por los muchos italianos, franceses, rusos, polacos y turcos que abundan en esos países.

Per éstas y otras razones el Gobierno de la República española debe de ser generoso,

so, hasta lo máximo posible con todos los prófugos, para que puedan venir a España a ver a sus familias o a quedarse los que así lo deseen.

Muchos millones de pesetas entrarían en la Nación, pues muchos españoles que después de haber estado algunos años trabajando en América, vendrían con sus ahorros a vivir en la Nación que nacieron y otros vendrían a pasar una temporada a lado de la familia y a la vez viajarían por diversas ciudades de España, dejando miles de pesetas en España.

Por razones de justicia debe de indultarse sin condiciones a esos españoles, pero además es conveniente por razones económicas, pues son unos cuantos millones de pesetas que vendrían del extranjero en beneficio de la economía nacional.

Durante la dictadura de Primo de Rivera y con el pretexto de las Exposiciones podían haber dado el indulto,

pero los prejuicios militaristas que tenía el dictador Primo y el otro dictador campeón de la caza y de los negocios, evitaron que se concediera, y esa fué una de las causas principales del fracaso económico de las exposiciones en cuanto a la concurrencia de los americanos españoles.

Tengo la completa seguridad que la prensa española de las colectividades de diferentes regiones que residen en América, han de pedir el indulto grandioso, amplio, generoso y total para celebrar la democrática Constitución que se ha sancionado estos días en nuestra querida patria.

Los radicales hemos de pedir para esos nuestros hermanos un indulto radical y muchas ancianas madres nos lo han de agradecer con el pensamiento y con el alma si conseguimos esta petición noble y justa, de los gobernantes de nuestra República Española.

JUSTO FORMENTIN VAL

Garage PATRIA

Accesorios.—Taller de reparaciones

Ruedas de Alquiler Teléfono núm. 22 A

PRECIOS DE ESTANCIA DE COCHES

Cabinas comprendiendo agua para limpieza del coche al mes.	20'00 ptas.
Coches sin cabina con agua.	12'00 »
Estancia por día.	1'50 »
Lavadero público por coche.	1'50 »
Engrase de coche.	1'00 »

DESDE SARRION

Política local y de Partido. El acto político del sábado día 5

Por medio de Bandos públicos, Sarrion entero sabia que en este día se daba un acto político en nuestro amplio Salón de sesiones del Ayuntamiento. Como el anuncio era alagador por tratarse de un conferenciante muy conocido en este pueblo y alta personalidad de la provincia como lo es don Gregorio Vilatela, el éxito no tuvo límites, por lo que se refiere a la concurrencia.

Gusto siempre de hacer mi labor en todo lo que a mi pueblo se refiere y por esto al dirigir esta reseña a mi simpático periódico EL TURIA, les ruego encarecidamente su publicación. Así pues voy a ver si en este humilde trabajo puedo reflejar con sinceridad el acto-político sensacional en el que actuó como único orador el señor Vilatela.

A la hora anunciada, las nueve de la noche, el salón de actos del Ayuntamiento rebosaba de público y cinco minutos después pasillos, escalera y balcón estaban llenos.

A las nueve y diez minutos el señor presidente del Centro Republicano Socialista Agrario, don José Romualdo Alcalá, agita la campanilla y dice: «Tengo el gusto de presentar al orador don Gregorio Vilatela, diputado de las Constituyentes; el señor tiene la palabra».

El señor Vilatela empieza saludando en su nombre y el de sus compañeros Fedec e Irazz, de los que excusa la ausencia.

Habla del desarrollo político del Distrito de Mora de Rubielos y dice que desgraciadamente es el más ignorante de la provincia, dirigiendo duros ataques para los pueblos más importantes del distrito como son Mora, Mosqueruela y Rubielos. Hace una alusión a las elecciones últimas y dice que de no haber existido el antiguo cacique su candidatura, tan eminentemente republicana, hubiera obtenido otro resultado del que tuvo, lamentándose de que pueblos enteros no le concediera ni un solo voto. No se comprende,

dice, que esto sucediese, a no haber sido por la ignorancia y caciquismo que existe en el distrito, señalando principalmente a los pueblos de Mora y Rubielos. Se duele de lo que le sucedió en Mora cuando, añade, al ir a hacer un gran servicio para este pueblo todos sabeis el resultado de aquél acto y cómo se me trató, y donde tanto sufrí. (Alguna protesta. Ruidos).

Expone que a él no le interesan votos pues solo pretende defender al pueblo. (Ruidos).

Pide la defensa para la naciente República y para esto es preciso que se rectifique la política del distrito de Mora de Rubielos. (Grandes ruidos).

Su propósito es, «dice», deshacer al cacique, a esto me inclino y esto me propongo.

Como diputado representante de la provincia y sin color político me ofreció a todos por igual y como tal agradezco al Ayuntamiento el que haya concedido este amplio salón de sesiones para el acto. Se lamenta de que como esta Corporación la integran en su mayoría señores de otro partido político, que no hayan asistido al acto; diciendo que el diputado se ofrece al Ayuntamiento para cuanto Sarrion necesite y crean conveniente su intervención, haciendo, cómo no, una salvadad, que principalmente atenderá a sus amigos políticos. (Prolongados ruidos de censura).

Hace una exposición breve de la política alta y de lo que va a ser la semana entrante, de grandes acontecimientos para España.

Como justificante de la actuación de él y sus compañeros Fedec e Irazz, dice que ante sus justas peticiones se ha conseguido del ministro de Fomento la cantidad de seis millones y pico para nuestra provincia. (Algún rumor; hace un alto en el camino del mitin...).

Después habla de las Leyes principales y expone que una de las más interesantes para nuestros pueblos será la de Agricul-

La Casa del Cristal y Loza

Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés. Artículos para regalos. Material eléctrico. Las mejores lámparas eléctricas. Consulten precios para cantidades.

José Ortíz Martín

M. Muñoz, 18. —Teruel

ra. Debe alagarnos el que desparece del Diccionario la palabra «jornalero».

El cronista se sorprende al oír de momento estas palabras: «No quiero hacerme más molesto a vuestra atención que veo se cansa» pues solo llevaba hablando veinte minutos.

Dos palmaditas, descontento en el público que por entero se decepciona y aquí mi comentario.

El señor Vilatela manifestó sus buenos deseos de complacer a sus oyentes, pero algo sucedió en él que no le permitió expresar, como se proponía, sus diferentes temas.

Es posible que pensara en que Sarrion pertenecía al distrito de Mora de Rubielos y que la concurrencia se dio cuenta de que nos trataba repetidamente de ignorantes e incultos y claro es, había que responder a dichas manifestaciones, como fueron sus primeras palabras del discurso durante todo él, ya no hubo tranquilidad en el público y con sentimiento, por tratarse de mis paisanos, he de convenir en que no guardarán el respeto que merecía el representante en Cortes don Gregorio Vilatela. Claro es que en parte tenía razón nuestro pueblo al manifestarse con alguna protesta, pues parece ser que no podían acostumbrarse a tener a su vista una Presidencia, como la de este acto entre los que se encontraba nada menos que Aureliano Tomás, el cacique predilecto de los fanáticos clericales y de la mayoría de socialistas Agrario. Naturalmente que esto indigna al más tranquilo de los vecinos de Sarrion.

El señor Vilatela no debió darse cuenta de la gente que (salvo raras excepciones, como la del presidente del Centro señor Alcalá) le rodeaba, ni debe conocer a ciertos elementos de los que integran dicho Centro Agrario ya que conoció el programa extremista del señor Vilatela, no se comprende que llame sus amigos políticos, al presidente de la Acción Católica, al presidente de la Adoración Nocturna y en una palabra, a todos los señores con cargos honoríficos del clero, desde el monaguillo hasta estas presidencias. Y por otra parte, como la casi totalidad de los concurrentes al acto, pertenecen al partido Radical y como sus censuras y el trato de ignorantes, iban dirigidos a los electores que no tuvieron a bien votar su candidatura, es más que justificante a la conducta que estos observaron durante este acto y de la que anteriormente me con dolía.

Además veinte minutos de charla por un orador de la talla del señor Vilatela, y después del anuncio por medio de bandos y el regocijo de los señores del Centro Republicano Socialista Agrario y principalmente esos sus amigos los presidentes de asociaciones católicas, es más que natural que Sarrion entero sufriendo la decepción ante un acto que no pudo ser ni más breve ni menos sustancial. ¡Cuántos asistimos por el deseo de conocer el programa del partido, no solamente radical socialista del que parece ser jefe el señor Vilatela, sino también deseábamos conocer algo de la filiación del Centro Republicano Socialista Agrario y si este pertenecía a algún partido político nacional. Nada de esto conseguimos; no obstante, parece ser que am-

bos son idénticos ya que durante su discurso les llamaba sus amigos.

No solamente decepcionó al pueblo de Sarrion este hecho, sino que esperábamos del señor Vilatela que nos contase algo de sus antiguas amistades políticas; pues le recordamos mucho, ya que en su última visita a este pueblo el año 1923 vino acompañando al excelentísimo señor conde de Santa Engracia y precisamente en el mismo salón de actos dirigió la palabra, versando en la defensa de la candidatura a la cual consagraba todos sus esfuerzos políticos, como hoy lo hace por la República como radical-socialista. De entonces recordamos algunas palabras de las que pronunció, y las primeras de estas no se olvidan porque cuando se habla de corazón, se gravan de tal forma que son iraborrables. Recordamos que nos presentó al, para Sarrion indeseable, conde de Santa Engracia, (y no es necesario decir el por qué de lo indeseable que para este pueblo es, el célebre conde y más que éste sus secuaces, puesto que tantas veces se ha dicho y los hechos vivos lo están haciendo), como representante del jefe el excelentísimo e ilustrísimo señor don Santiago Aiba.

Naturalmente parecía ser que en su discurso nos había de dar cuenta de algo que de entonces está pendiente y que Sarrion entero deseaba conocer, siquiera como justificante de su actuación política de aquella fecha. Nada dijo y por el contrario no tuvo inconveniente de tratar de amigos, de irse al Centro de sus amigos, entre los que figuran el entonces alcalde A. Tomás, el otro alcalde Manricio García que tanta parte tomó en las obras de captación de aguas, el en aquella época juez municipal señor Izquierdo, etc., etc.

¡Cómo no, pues, había de decepcionarnos el señor Vilatela en su segunda presentación!

Sirva este mi comentario de justificante ante lo sucedido en el acto reseñado. Y por lo que al ofrecimiento hecho como representante de la provincia lo agradecemos en cuanto vale, esperando que sus amigos, a quienes especialmente se ofreció, harán validero el apoyo de sus tres diputados pues ya necesita Sarrion de todos para que pidiendo con justicia podamos pronto reconocer la influencia cada uno de los suyos en favor de este pueblo desgraciado al que se le avecina un horroroso invierno, cuyo horror, sus consecuencias se están sintiendo en los hogares pobres donde ya se han quedado sin trabajo tantos hombres. Que todos a una sin miras políticas pidamos ese tan necesario caminal cuya obra, aparte de su gran utilidad para el pueblo y pueblos vecinos, llenaría por entero nuestra necesidad en orden al enorme paro obrero aquí existente.

Y si verdaderamente todos los diputados de la provincia, ya que los radicales en ello están interesados también, quieren ayudarnos y velar por los pueblos que representan, Sarrion les reclama su intervención y su influencia dentro de la mayor justicia para que por los procedimientos legales sea una realidad la construcción del pedido y aprobado caminal vecinal.

ALBERTO BENSO GARCÍA,
Sarrion, 7-12 1931.

LA LABRADORA

- ¡Ojo! Vendo hermosos plantones de chopos del País y Canadienses a 0'30 en vivero, para partidas franco embalaje y arrestré estación.
- ¡Ojo! Pulpas de remolacha de varias procedencias. Especialidad en semillas forrajeras, hortalizas, flores, etc., etc.
- ¡Ojo! Espartería, cordelería, cañizos, y objetos para labradores y obras.

Eugenio Muñoz Muñoz

Joaquín Costa, número 36.

BLASCO HERMANOS
 FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO
 SANTAS JUSTA Y RUFINA Y
 MUDEJAR DEL ARRABAL:
 Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos. Especialidad baldosín y ladrillo prensado.
 San Julián, núm. 69 :: Teléfonos 132 y 63
TERUEL

Macario Crespo Cebrián
 Agente de negocios lícitos y seguros de incendios
 Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares.
 Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos
 Asuntos en la Junta de Transportes : mecánicos rodados en automóvil :
Agencia de Negocios
 Ramón y Cajal, 20, 2.º—Teruel

TAURINAS
 Pro-plaza toros
 Verdad es que el tema de toros es o debe ser una cosa muy interesante para quien escribe algo sobre la fiesta nacional, pero en Teruel el hablar de toros tiene un aspecto más noble por que quieren o no los intelectuales de última hora, es un asunto que invoca el patriotismo local, pues bien demostrado está que este pueblo como todos los de España encuentran una grata distracción en tal festejo y que tiene una parte económica, que es la base eficiente para coleccionar un programa de ferias y fiestas. Por ello en el número anterior hacíamos un llamamiento pro-plaza toros, y nos complace el que en igual sentido se hable en la sección «Ecos Taurinos», de «República»; insistiendo hoy para que puedan recordar nuestros municipales, comerciantes, entidades oficiales y privadas y público en general, que si su abulia no desaparece, es lo mismo que dar un referendum contra las fiestas de Teruel y contra los intereses del comercio que en definitiva es un quebranto económico para todos los turolenses.

Torrevelilla
 Con motivo del magno acontecimiento del nombramiento y posesión del primer Presidente de la República Española, se celebró en los locales del Círculo Republicano Radical de este pueblo, el pasado día 11 del actual, una gran velada artístico-musical con asistencia de todos los asociados y de sus respectivas familias.
 El ambiente de fraternal camaradería, matizado por la belleza incomparable de numerosas muchachas, dieron al espectáculo notas altamente conmovedoras, de imborrable recuerdo.
 Se pronunciaron discursos ensalzando las grandezas de las virtudes de estos entusiastas correligionarios, puestas al servicio de un noble ideal, de la razón y de la justicia; se cantaron las excelencias del partido republicano radical y se hizo una analogía acabada de nuestro ilustre jefe don Alejandro Lerroux.
 El entusiasmo por la causa del nuevo régimen, por el triunfo decisivo del partido radical y el orden más completo, fueron las notas calvinantes de esta patriótica jornada.

Desde Puertomingalvo RATIFICANDO CONCEPTOS

Premuras de tiempo han impedido publicar antes la carta que sigue, de Puertomingalvo, en la que, como verán nuestros lectores, se confirma la actuación del cura de aquel pueblo.
 Dice así:
 «Con gran sorpresa leemos en EL TURIA de 27 del pasado unas líneas que bajo el título «Rectificando» inserta su periódico a instancias del cura párroco de esta villa.
 Indudablemente dicho señor, de un cinismo sin par, ha querido sorprender la buena fé de ese periódico pretendiendo con ello tergiversar la verdad y con ello aparecer ante las autoridades de la República como uno de sus, si no defensores, simpatizantes o indiferentes. Y como ello dista mucho de la verdad hemos de salir, como buenos republicanos, al paso dejando cada cosa en su lugar y así tendrán las autoridades conocimiento exacto de la conducta del citado cura.
 Para ello nos ratificamos en todo lo que inserta EL TURIA del 9 de los pasados, si bien se interpretó erróneamente un pequeño detalle y es el que se dice que dicho cura salió a pedir por el pueblo acompañado de las Jóvenes y ello no es cierto. Pero además de salir en la procesión de dicho día haciendo alarde de valentía, no desperdicia momento de ridiculizar y casi obstruir las obras de la naciente República.
 Buena prueba de ello, entre las muchas que podríamos citar y no lo hacemos por no ser largos, damos unas ligeras notas de uno de sus sermones: El día del Pilar entre otras muchas cosas que dijo en el sermón, en vez de hablar de la Virgen, entresacamos los siguientes párrafos «A la Iglesia se le ataca, se le ultraja y nosotros católicos no lo debemos consentir sino contestar como se nos ataca, pero bajo un fin concreto mostrarnos fuertes. Estos días se nos quiere avasallar, los héroes antiguos siempre vencieron en sus luchas llevando la Cruz por delante». Esto claro, es refiriéndose a la labor del gobierno de la República.
 También es verdad que el día primero de noviembre y acompañados de dos concejales salió por el pueblo a pedir para las almas y otro día es para San Bernabé, en

fin, que hace la vida igual y oprime a los demócratas en forma igual como si no hubiera llegado el régimen de libertad. Y eso es lo que no podemos consentir los que sentimos ideales republicanos, pues ya que dicho señor no pierde ocasión, como decimos antes, de obstruir la política republicana en esta villa.
 Eso es lo que dijimos y en lo que nos ratificamos y a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga».
 EL CORRESPONSAL.

Gran Anís Vencedor
 FABRICANTES:
Vicente Soria y Pérez
CARINENA
 Agencia Consignataria
LEON MARQUES
 Transportes por tracción mecánica
 Plaza de C. Castel, 39
TERUEL
 Lápidas y Mármoles
JUAN BAUTISTA BOGEA
 ARTE EN PIEDRA
 Ramón y Cajal, número 87

ALMACEN DE COLONIALES
 AL POR MAYOR Y MENOR
 CASA ESPECIAL EN
 SALAZONES Y EMBUTIDOS
Casimira Bejarano Muñoz
 Plaza de Carlos Castel, número 10
TERUEL

Rubielos de Mora, 12 de diciembre de 1931.
 Sr. D. Macario Crespo. Teruel.
 Distinguido amigo y compañero: Adjuntas te remito unas cuartillas para que te interesses porque se publiquen en el primer número de EL TURIA, si es posible.
 Si crees que alguna cosa es impropiciente, la reformas como mejor te parezca.
 Sabes puedes mandar a tu afectísimo amigo
 SATURNINO LAHOZ.
Una comedia que pudo terminar en tragedia
 Horas de gran sensación y amargura ha pasado el pacífico pueblo de Rubielos de Mora, y su honradez ha sufrido un rudo golpe, por la impremeditación de un alcohólico mal intencionado, que al tercer día de encontrarse en posesión de una de las «fenomenales curdas» que él de continuo saborea, y que se pueden contar por los días del año transcurridos, le dio la infame ocurrencia de comunicarla a algunos de sus vecinos, que le habían sido robadas de su domicilio, 11.500 pesetas. (Todo esto sucedió el día seis hacia las doce del día) Así pasó toda aquella tarde y la mayor parte del día 7, hasta que enteradas las autoridades locales de lo que ya era dominio público, citó al perjudicado Luis Cortes Arnau, para que les informase de lo que pudiese haber de cierto sobre aquella cuestión. Lo que él declaró, quedó oculto en el secreto sumario, pero lo que sí hemos visto, la actividad desplegada tanto por las autoridades civiles como militares y tanto las locales como las del Partido.
 Al día siguiente y 3.º a partir del en que se supo lo sucedido,

notaron algunas personas algo raro en el perjudicado y pudieron comprobar, que el supuesto robado, era un farsante, que con sus simulacros, trataba de perder a una familia, manchar la honra de varias y desprestigiar al pueblo que le vio nacer.
 Y ahora pregunto yo. ¿No será tan merecedor y más del castigo que le merece, como el que roba o destruye la honra de varias personas y que si no lo destruye no es por falta de poner los medios, como el que roba una considerable cantidad de dinero? ¿Sería posible a las autoridades hacerse cargo de seres tan perjudiciales a la sociedad y colocados en sitio apropiado, con lo que se evitarían enseñanzas tan funestas como son el alcoholismo y otras de la misma ralea?
 Si los perjudicados en el momento de descubrir la perfidia que contra ellos se tramaba, no se saben dominar, quien hubiera sido el culpable de que esas personas honradas se hubiesen manchado las manos de sangre?
 Epílogo.—Parte de esas pesetas «robadas», trató de ocultarlas el farsante, en una casa cuya llave guardaba uno de los encartados; y al ser descubierto en este manejo, y hacerle un registro en su casa, encontraron en cenizas y chamuscados, no se sabe qué cantidad.
 Y como aún sigue la farsa, no pongo punto final y me limito a a pauer...

Gumersindo Serrano
 PINTOR
 Decorados de Escayola
 Pintura de coches y rótulos.
 CALLE DE AINSAS, NÚM. 5
TERUEL

Reparación de autos - motos y bicicletas -

 Ronda de Víctor Pruneda, 6
Giordano Parruca

SARRION
Comercio de Banzo
 GRAN SURTIDO DE GÉNEROS DE PUNTO. — CONFECIONES DE TODAS CLASES.
 LAS MEJORES ESPECIALIDADES PARA LOS MATA CERDOS LAS ENCONTRAREIS EN ESTA CASA.
 MAGO DEL PARÓN.

- 9.º Abanderamiento de buques mercantes, sus derechos y beneficios e iluminación de costas.
 10. Régimen de extradición.
 11. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los Poderes regionales.
 12. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.
 13. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.
 14. Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma e el transporte de energía salga de su término.
 15. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.
 16. Policía de fronteras, emigración, inmigración y extranjería.
 17. Hacienda general del Estado.
 18. Fiscalización de la producción y el comercio de armas.
 Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas la ejecución en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes sobre las siguientes materias:
 1.ª Legislación penal, social, mercantil y procesal; y en cuanto a la legislación civil, la forma del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal, para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.
 La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República, para garantizar su estricto cumplimiento y el de los tratados internacionales que afecten a la materia.
 2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.
 3.ª Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
 4.ª Pesas y medidas.
 5.ª Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.
 6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo

Texto definitivo DE LA Constitución Española
 TITULO PRELIMINAR
 Disposiciones generales
 Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.
 Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.
 La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones.
 La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.
 Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.
 Art. 3.º El Estado español no tiene religión oficial.
 Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República.
 Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las lenguas de las provincias o regiones.
 Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.
 Art. 5.º La capitalidad de la República se fija en Madrid.
 Art. 6.º España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.
 Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su Derecho positivo;



Secularizando el Cementerio

Ayer domingo tuvo lugar el acto de secularizar el Cementerio de nuestra ciudad, acto que estuvo muy concurrido, prestándose a ello la esplendor del día que fué magnífico.

A las doce y media, el Ayuntamiento bajo mazas, presidido por el gobernador civil salió de las Casas Consistoriales a los acordes de la Banda provincial hasta los Arcos, donde esperaban los autos que habían de conducir al Cementerio.

A su llegada se organizó la comitiva que hizo su entrada a el recinto de los muertos a los acordes de la Banda.

Llegada a la tapia que separaba uno del otro, el secretario del Ayuntamiento, da lectura a la moción presentada por el concejal delegado del Cementerio y al acuerdo del Ayuntamiento acerca del asunto. Seguidamente el señor gobernador da un golpe en la pared con una piqueta y la Banda interpreta el Himno de Riego.

El señor alcalde se adelanta y dice que tiene gran satisfacción de dar cumplimiento a la ley de secularización de Cementerios, ley de igualdad para todo; y ya es hora, añade, de que desaparezcan las diferencias de creencias, origen de las diferencias ante la muerte.

El señor gobernador pronuncia un breve discurso en el que da las gracias al noble pueblo de Teruel por su asistencia a este acto y se felicita en nombre del Gobierno de la República del cumplimiento de la disposición de la Constitución que dispone la secularización. Termina diciendo que, aunque en

(Continuación de la primera página)

Constitución es un estudio concienzudo de la realidad nacional que ha recogido todas las avanzadas modernas.

Es un mentis solemne el que han dado las Cortes a los enemigos de la República, que sostienen que no llegaríamos a votar la Constitución, ni a la elección de presidente. Hubo abstención por parte de la minoría de tendencia derechista-reaccionaria. Las demás votaron unánimemente al señor Alcalá Zamora.

El partido republicano radical es necesario que se de cuenta de la importancia política de España durante el pasado siglo. Riego y Torrijos, constituyen las figuras preeminentes del martirologio por la libertad, unidos a otros desconocidos que dieron sus vidas por la noble causa. Y en estos días debemos rendir un homenaje de recuerdo a dos héroes, sucesores de aquéllos, Galán y García Hernández. Cita un testimonio autorizado de un amigo suyo, quien les requirió para que retrasasen la sublevación, sin conseguirlo, tal era la convicción que tenían en el triunfo de sus ideales. Este amigo es Pío Díez, diputado Radical y alcalde de Jaca.

Hace historia de la revolución. «El noble pueblo de Madrid no tuvo inconveniente en facilitar la fuga a aquella figura deleznable, olvidando los crímenes que pesaban sobre él.»

Un acto de trascendencia poli-

tica actual, es el resurgimiento de la antigua Alianza republicana. Esta la componían el partido Radical, Acción R-pública, federales, Ezquerra catalana y progresistas, sumando entre todos sus diputados 150 aproximadamente. Nota elocuente de la primera reunión fué al suscitarse la cuestión de la presidencia—antes el señor Azná— quien declaró que estando presente el señor Lerroux a éste le correspondía asumirla.

Los radicales por medio de su jefe hicieron patente sus puntos de vista para asumir la responsabilidad del gobierno, teniendo en cuenta la composición de las actuales Cortes y el mandato del pueblo, que es reducir al mínimo las leyes complementarias de la Constitución.

Emite su opinión sobre la solución de la crisis ya planteada. Y cita a este respecto la divergencia de criterio que existe en los socialistas acerca de si han de asumir o no el gobierno del país o la colaboración con los partidos republicanos.

Termina haciendo fervientes votos porque los vocales sigan con el entusiasmo y colaboración que han prestado a la causa y lleven un ferviente saludo suyo y de los correligionarios de la capital para todos los pueblos.

Entre delirantes apausos termina su peroración.

¡Atención!

No hay quien compita con la baratura de sus precios en Máquinas de escribir, Aparatos de Radio, Gramófonos y Placas, con

LA MECANOGRÁFICA TUROLENSE

Visite esta Casa y se convencerá.

No lo olvide:

LA MECANOGRÁFICA TUROLENSE

Calle Ramón y Cajal, 26 (frente al Mercantí).—TERUEL

en cambio, el baile popular que por la tarde se celebró en la plaza de Carlos Castel, estuvo muy concurrido, siendo muchas las parejas, aficionadas a la diosa Terpsícore, que animaron la velada y aprovecharon la coyuntura de rendir culto a sus aficiones.

El banquete oficial con que el Ayuntamiento obsequió a las autoridades y Prensa, y que fué servido en el Aragón Hotel, de la manera que sabe hacerlo el amigo Alfonso, fué presidido por el gobernador civil, quien tenía a su derecha al alcalde, delegado de Hacienda y comandante militar y a su izquierda, al presidente de la Audiencia, presidente de la Diputación y teniente coronel de la Guardia civil.

Asistieron, además, los señores concejales, diputados, secretarios de ambas Corporaciones, presidente de la Cámara de Comercio, presidente de la Cámara de Propiedad Urbana, juez de Inspección, juez municipal, director del Instituto, director de la Escuela Normal, inspector provincial de Higiene, teniente fiscal, decano del Colegio de Abogados, ingeniero-jefe de Caminos e ingeniero-jefe de Montes y Prensa.

Al descorsarse el champagne el alcalde se levantó para saludar a todos y testimoniar la satisfacción que Teruel siente por el fausto acontecimiento y dice que Teruel es de abolengo liberal, demostrado a lo largo de su historia en muchas ocasiones, y entre

ellas señala la muerte del juez Villanueva por mandato de Alfonso V de Aragón al oponerse a los designios absolutistas del rey; la oposición de nuestra ciudad al establecimiento en ella del Tribunal de la Inquisición; su intervención en la guerra de la Independencia; la tenaz defensa que sus habitantes hicieron en los ataques carlistas de 3 de julio y 3 y 4 de agosto de 1874, y últimamente, en los días gloriosos de 12 y 14 de abril próximo pasado.

Por todo ello, el Ayuntamiento, interpretando el sentir de la población, se asocia al júbilo nacional.

Termina brindando por Teruel, por la prosperidad de España y por la República. Es aplaudido.

A continuación el gobernador, en un breve pero hermoso discurso, lleno de poesía, dice que le vino a la imaginación un caminante en ruta llena de peligros y asechanzas, que al llegar a un lugar de descanso, se siente satisfecho del camino recorrido y haber salido indemne de los peligros pasados. Esto es, dice, lo sucedido a la República española: ha sorteado muchos peligros y el tener ya aprobada la ley fundamental y elegido su primer presidente, se siente, cual el imaginado caminante, satisfecho de los sabores y peligros pasados.

No está todo el camino recorrido, añade, y aún le quedan a la República muchos enemigos y pocas incrujadas de quienes defenderse y de los que saldrá victoriosa, porque nuestra República es ya inamovible y todos nos aprestaremos a defenderla en caso de peligro.

Hace un llamamiento a todos, indiferentes y adversarios, para que, deponiendo prejuicios, acabando pasiones y extinguiendo odios si estos existen, vengan a la República, y todos juntos trabajar por ella y para ella que es igual que trabajar por nuestra España.

Termina levantando la copa por el noble pueblo de Teruel, y por la República.

Una salva de aplausos estalla al terminar su magnífico discurso y la orquesta que ameniza el acto toca el Himno de Riego que los concurrentes escuchan en pie.

El señor Díez Pérez solicita la libertad provisional de los procesados Abril y Soriano, libertad que ya estaba pedida con anterioridad por la Comisión del Ayuntamiento que presidida por nues-

tro alcalde señor Bernad, estuvo a visitar los presos con motivo del acontecimiento que se festeja.

Las flores que adornaban la mesa presidencial, fueron enviadas a la esposa del señor Pomares como testimonio de consideración y respeto de los allí reunidos.

A la salida, la orquesta ejecutó el Himno de Riego, digno remate de fiesta tan simpática y que dejará imborrables recuerdos.

Además de lo anunciado en el programa de festejo publicado por la Alcaldía, el Ayuntamiento, acordándose en tan feliz día de los desgraciados privados de libertad unos, y de medicos de vida por sus achaques y vejez otros, visitó el día 11 la cárcel, donde distribuyó cigarrillos y puros a los hombres, dos pesetas a cada mujer y a dos niños (hijos de una de las reclusas) abundantes dulces.

Al Asilo de Ancianos entregó 100 pesetas y la comida que ayer domingo se dió en Comedor de Caridad es también de cuenta del Ayuntamiento.

También la Diputación, por su parte, festejó el acontecimiento pagando la comida y cena del día 11 en el Comedor de Caridad, y el día 12 dió una comida al Asilo de Ancianos, otra en la Cárcel y una extraordinaria en la Beneficencia.

El gobernador por su parte pagó una comida para 20 pobres en el Hotel España. También los republicanos tenemos buenos sentimientos y no hay que decir cuanto nos complace el proceder de estos señores, teniendo la satisfacción de consignar que son unánimes los elogios que se les tributa por este motivo.

Centenario del fusilamiento de Torrijos y sus compañeros

Once de diciembre de 1831. En las playas de Málaga caen bajo el plomo de la traición 53 caballeros españoles y el más esclarecido de todos ellos, el general don José María de Torrijos. ¿Quién no conoce los proféticos episodios de esta celada inicua? Fracasadas las intentonas revolucionarias de Mina y Manzanares contra la tiranía borbónica, Fernando VII concibe aniquilar el último foco contra su despotismo, encarnado en el nobilísimo caudillo. Para ello le sirve de vil instrumento el general González Moreno, gobernador militar a la sazón de Málaga. De acuerdo con este hombre execrable, a quien considera su aliado, Torrijos pisa tierra española y pierde en este instante su libertad. Cinco días después es ejecutado, en unión de su medio centenar de leales. Asesinato sin paliativo posible del ominoso período fernandino.

Asesinato que tiene muchos puntos de relación con otros harto recientes y notorios cometidos, para más exacta semejanza, bajo el poder del último Borbón. Honremos la gloriosa memoria de aquellos héroes, hoy más que nunca, en que luce por fin en el cielo de España una luz de libertad auténtica.

Muebles MAIGAS

Ultimas novedades en artículos para regalos

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan). Teruel

este acto falte la bendición apostólica, tiene la seguridad que si hay Dios en el cielo, en este momento nos bendice.»

La brigada municipal comienza el derribo de la tapia y las autoridades acompañadas del público se dirigió a visitar lo que hasta hoy era Cementerio civil, regresando a la capital a la una y media.

11 de diciembre, fiesta nacional

Lo promulgación de la Constitución y la elección de presidente de la República han sido recibidos con júbilo general y para festejarlas, nuestras autoridades dispusieron el programa de fiestas ya conocido nuestros lectores.

Lo desapicible del día, fué causa que el concierto en la Glorieta estuviese desanimado de público;

— 2 —

TITULO I

Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Los territorios de soberanía del norte de África se organizarán en régimen autónomo en relación directa con el Poder central.

Art. 9.º Todos los municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal igual, directo o secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto.

Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los municipios mancomunados conforme a una ley, que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor y sus fines políticoadministrativo.

En su terreno jurisdiccional entrarán los propios municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley, con los requisitos correspondientes.

En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne a las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por un régimen idéntico.

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo políticoadministrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.

En ese Estatuto podrán recabar en su totalidad o parcialmente las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio en el segundo caso, de que puedan recabar toda su parte de las restantes por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofe no es exigible a los territorios insulares entre sí.

— 3 —

Una vez oprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización políticoadministrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma se requieren las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos, o cuando menos, aquellos cuyos municipios comprenden las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores, inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo aprueben las Cortes.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan en caso alguno preceptos contrarios a la Constitución y tampoco a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que a las Cortes reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la elección directa en las materias siguientes:

1.ª Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.ª Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.

3.ª Representación diplomática y consular, y, en general, la del Estado, en el exterior, declaración de guerra; tratados de paz; régimen de colonias y protectorado y toda clase de relaciones internacionales.

4.ª Defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

5.ª Pesca marítima.

6.ª Deuda del Estado.

7.ª Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

8.ª Régimen arancelario, tratados de comercio, aduanas y libre circulación de las mercancías.

MERCURIO

TALLER DE REPARACIÓN

Motores de explosión.—Automóviles

SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES

Avenida de la República, 50 Teléfono 1